

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3982

ANTOFAGASTA, 21 DIC. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148,  
ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3602, de 02 de  
diciembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de  
inscripción y arancel anual, correspondiente al periodo 2017 del Programa de Magíster en Actividad  
Física, Deporte y Salud.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y  
arancel anual, correspondiente al periodo 2017, del Programa de Magíster en Actividad Física, Deporte  
y Salud:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel anual del programa	\$2.400.000.-
Arancel de inscripción	\$134.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/NPC/brv

Distribución:

Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Dirección Escuela de Postgrado  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Depto. Finanzas  
Depto. Cuentas Corrientes Alumnos  
Programa de Magíster en Actividad Física, Deporte y Salud  
Oficina de Títulos y Grados  
Decretación



LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR